

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112**MADRID NÚMERO 15**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Marín Relanzón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 186 de 2015-01 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Romero Ranera, don Jesús Paz Fernández, don José Antonio de Lucas Garrido y don Luis Luciano Ribeiro Bravo, frente a “Autocares Cabrera Bus, Sociedad Limitada”, sobre tercería de dominio, se ha dictado la siguiente resolución:

Que debo acordar y acuerdo dejar sin efecto el embargo decretado en los autos número 186 de 2015 de este Juzgado sobre el vehículo autobús “Scania”, matrícula 8967HBR, con número de bastidor YS2K4X20001870695, perteneciente a “Autocares Ruiflor, Sociedad Limitada”, con cancelación de las medidas de garantía adoptadas, conforme la legislación vigente, una vez que sea firme esta resolución, y sin que proceda hacer especial imposición de las costas procesales causadas.

Líbrese testimonio de esta resolución para su unión a los autos ejecutivos.

Notifíquese esta resolución a las partes en legal forma.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículos 186 y 187 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Autocares Cabrera Bus, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de mayo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/18.316/16)

